



**CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 05/03/2025 - 17:53:43  
**Recibo No.** S001708859, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** 78pRfNv9h9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : MEDIA MARATON DEL HUILA SAS  
Sigla : MMH SAS  
Nit : 901924156-4  
Domicilio: Neiva, Huila

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 412533  
Fecha de matrícula: 05 de marzo de 2025  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CR 37 8A 15 BL 7 - Ipanema  
Municipio : Neiva, Huila  
Correo electrónico : prproject2024@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3159282859  
Teléfono comercial 2 : 3113061706  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 37 8A 15 BL 7 - Ipanema  
Municipio : Neiva, Huila  
Correo electrónico de notificación : prproject2024@gmail.com  
Teléfono para notificación 1 : 3159282859  
Teléfono para notificación 2 : 3113061706

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 27 de febrero de 2025 de la Asamblea Constitutiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2025, con el No. 76548 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MEDIA MARATON DEL HUILA SAS, Sigla MMH SAS.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá como objeto principal, la promoción y ejecución de eventos deportivos, cuyo propósito es fomentar la actividad física, el deporte y la integración social en la región. La

**CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 05/03/2025 - 17:53:43  
**Recibo No.** S001708859, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 78pRfNv9h9**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

entidad se encargará de la planificación, logística, gestión de inscripciones, patrocinios, seguridad y otros aspectos relacionados con la realización de la mencionada competencia deportiva, que busca promover la salud, el bienestar de la comunidad y el turismo en el departamento del Huila.

**CAPITAL**

**\* CAPITAL AUTORIZADO \***

|                        |                  |
|------------------------|------------------|
| Valor                  | \$ 10.000.000,00 |
| No. Acciones           | 100,00           |
| Valor Nominal Acciones | \$ 100.000,00    |

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

|                        |                  |
|------------------------|------------------|
| Valor                  | \$ 10.000.000,00 |
| No. Acciones           | 100,00           |
| Valor Nominal Acciones | \$ 100.000,00    |

**\* CAPITAL PAGADO \***

|                        |                  |
|------------------------|------------------|
| Valor                  | \$ 10.000.000,00 |
| No. Acciones           | 100,00           |
| Valor Nominal Acciones | \$ 100.000,00    |

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien podrá tener suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

La sociedad será administrada y representada legalmente por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por documento privado del 27 de febrero de 2025 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2025 con el No. 76548 del libro IX, se designó a:

| <b>CARGO</b>                 | <b>NOMBRE</b>                  | <b>IDENTIFICACION</b>  |
|------------------------------|--------------------------------|------------------------|
| REPRESENTANTE LEGAL          | ANDRES PINEDA CARDONA          | C.C. No. 1.000.696.687 |
| REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE | MARIA CAMILA MANRIQUE TRUJILLO | C.C. No. 1.075.293.231 |

**CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 05/03/2025 - 17:53:43  
**Recibo No.** S001708859, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 78pRfNv9h9**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** R9319  
**Actividad secundaria Código CIIU:** R9311  
**Otras actividades Código CIIU:** No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9319.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES**

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad

**CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 05/03/2025 - 17:53:43  
Recibo No. S001708859, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 78pRfNv9h9**

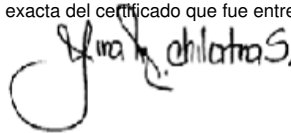
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



**Yira Marcela Chilatra Sanchez**  
**Secretaria Jurídica**

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---